

Resistencia, 04 ENE 2022

**VISTO:**

El Decreto Provincial N°2808/2021; Decreto Provincial N°979/2020 y Disposición N°610/2020 -D.A.M.-, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N°610/2021 de los registros de la Dirección de Adultos Mayores, se deja a cargo del Departamento de Dispositivo de Cuidados y Contención Psicosocial dependiente de la Dirección de Adultos Mayores - Subsecretaría de Personas Adultas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, a la Licenciada Carmen Mercedes Pedroza, D.N.I. N°32.854.115-P.P.P.-, a partir de la vigencia del Decreto Provincial 979/2020;

Que a través del Decreto Provincial N°2808/2021 se adscribe a la Licenciada Carmen Mercedes Pedroza, D.N.I. N°32.854.115-P.P.P.- a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco;

Que atento a lo expuesto precedentemente resulta necesario dejar a cargo del Departamento de Dispositivo de Cuidados y Contención Psicosocial dependiente de la Dirección de Adultos Mayores - Subsecretaría de Personas Adultas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, al Licenciado T.S. Marcos Nuñez, D.N.I. N°29.657.791-P.P.P.- Categoría Profesional 5 - CEIC 1018-0 - CUOF147-0 - P.P.P.- JURISDICCION 28 -M.D.S.-;

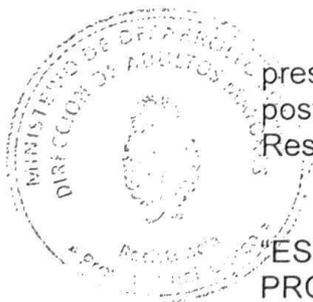
Que el Licenciado T.S. Marcos Nuñez, D.N.I. N°29.657.791-P.P.P.-, reúne los requisitos de idoneidad, compromiso, responsabilidad y experiencia para quedar a cargo del Dispositivo de Cuidados y Contención Psicosocial;

Que a través del Decreto Provincial N°979/2020 se aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Social; del cual surge el cambio de denominación de los Departamentos dependientes de la Dirección de Adultos Mayores;

Que atento a lo expuesto precedentemente, resulta necesario dictar el presente acto administrativo a fin de dejar a cargo al Licenciado T.S. Marcos Nuñez, D.N.I. N°29.657.791-P.P.P.- del Departamento de Dispositivo de Cuidados y Contención Psicosocial; a los efectos de continuar con la organización y planificación de las acciones previstas en las normativas vigentes; ello, para de no resentir en normal funcionamiento de la atención Gerontológica Institucional, hasta tanto se dicte la Resolución Ministerial correspondiente;

Que en virtud a lo señalado en el párrafo anterior elevar la presente disposición a la Subsecretaría de Personas Adultas Mayores para su posterior elevación a la Máxima autoridad Ministerial, a efectos del dictado de la Resolución correspondiente para la continuidad de los trámites pertinentes;

Que la medida propiciada se encuadra en la Ley N°292-A "ESTATUTO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL"; Ley N°293-A "de DIRECTORES" y Decreto N 979/2020 "ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL";



Que por ello;

**LA DIRECTORA DE ADULTOS MAYORES a/c.  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: DEJAR a Cargo** del Departamento de Dispositivo de Cuidados Contención Psicosocial dependiente de la Dirección de Adultos Mayores – Subsecretaría de Personas Adultas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, al Licenciado T.S. Marcos Nuñez, D.N.I. N°29.657.791.-P.P.P.- Categoría Profesional 5 - CEIC 1018-0 – CUOF147-0 – P.P.P.- JURISDICCION 28 –M.D.S, a partir del 1° de enero de 2022, atento al Visto y los Considerandos del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR** de la presente Disposición al Licenciado T.S. Marcos Nuñez, D.N.I. N°29.657.791-P.P.P.- y a todo el personal del Departamento de Dispositivo de Cuidados y Contención Psicosocial dependiente de la Dirección de Adultos Mayores – Subsecretaría de Personas Adultas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio para el agregue al legajo personal.

**ARTICULO 3°: ELEVAR** el presente instrumento legal a la Subsecretaría de Personas Adultas Mayores para su posterior elevación a la Titular de la Máxima Autoridad Ministerial, a efectos del dictado de la Resolución correspondiente para la continuidad de los trámites correspondientes.

**ARTICULO 4°: NOTIFICAR,** Registrar, Comunicar y Archivar.

DISPOSICIÓN N° 0001 /2022 (DAM).

  
Nuñez, Marcos A.  
Lic. en Trabajo Social  
M.P. N° 463  
04-01-2022  
Id: 451da



  
Dra. Wally Nancy Solís  
ABOGADA  
a/c Dirección Adultos Mayores  
Ministerio de Desarrollo Social  
D.N.I. 2987712  
E.P. 37.080.456